



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13912

Jueves 9 de Junio de 2022

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2022 - Res. N° 65 a 74 2-5
Poder Judicial
Año 2022 - Res. Adm. Gral. N° 8803 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. N° XXVIII-36 a XXVIII-38 y XXVIII-80 6
Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. N° V-103 6
Año 2022 - Res. N° 149 a 155 6-8

DECLARACIÓN

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2022 - Decl. N° 06 8

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 8-21

Sección Oficial

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 65/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 19 y 21 de abril de 2022.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 66/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Resoluciones Nº231 a la 246 y 248 a la 259/22-P.HL., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 67/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse a la Ministro de Educación de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, informe a éste Poder Legislativo:

a) El marco normativo relativo al programa Nutriendo Chubut.

b) Remita informe pormenorizado de las acciones que se han desarrollado en el marco del programa Nutriendo Chubut para el ciclo lectivo 2022.

c) Informe detallado de las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo y explique el criterio para determinar los montos dinerarios.

d) Detalle de las fuentes de financiamiento para Comedores Escolares y aportes y subsidios que realiza el Estado Nacional.

e) Listado actualizado de comedores escolares existentes en la provincia.

Artículo 2º.- La información solicitada deberá ser acompañada por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 68/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir

de la notificación de la presente, informe a éste Poder Legislativo:

1. Indique si el Poder Ejecutivo ha desarrollado o desarrollará gestiones vinculadas a la potencial contratación de una empresa privada para la gestión de la recaudación tributaria de la Provincia del Chubut. Si la respuesta es afirmativa, especifique cuales fueron o serán esas gestiones, cuál es el marco normativo que las autoriza y cuál es el propósito concreto de las mismas. Adjunte el expediente correspondiente.

2. En el caso de estarse trabajando en una potencial contratación de una empresa privada para la gestión tributaria de la Provincia, exponga cuáles son los motivos que fundan esta acción, así como detalles de la relación contractual a establecer. Indique el marco normativo sobre el cual se decide tomar esta decisión y en el que se encuadran las gestiones.

3. Determine con precisión cuál es el rol que cumple en el potencial proceso de contratación de una empresa privada para la gestión tributaria de la Provincia, el Banco del Chubut S.A.

4. Informe a detalle cuál es la situación actual del sistema de recaudación de la Provincia del Chubut, especificando deficiencias y motivos por los que se producen.

5. Informe cuál es el plan de mejora del sistema de recaudación de la Provincia en el corto, mediano y largo plazo. Indique qué acciones ya se ejecutaron y cuáles se ejecutarán.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 69/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dirigirse a la señora Ministro de Educación de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, informe a éste Poder Legislativo:

a) Si la obra que se lleva adelante en la Escuela Nº 161 «José Hernández», del Barrio Ciudadela de Comodoro Rivadavia, obstruye las salidas de emergen-

cia del establecimiento educativo y de ser así qué medidas se adoptan para garantizar la seguridad del alumnado que concurre a dicha escuela.

b) Que tiempo demandará la finalización de la obra.

c) Informe la situación edilicia de la Escuela de Nivel Secundario Nº 799 que funciona en el edificio de la Escuela Nº 161 «José Hernández», y hasta cuando estima que la escuela secundaria seguirá compartiendo edificio con la primaria.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 70/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2022.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 71/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nº247 y 260

a la 268/22-P.HL., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 72/22-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el Proyecto de Investigación acerca de la eficacia del uso de los aceites esenciales de Thymus vulgaris y Lavándula híbrida obtenidos de cultivos locales, denominado «Estudios preliminares sobre la eficacia del uso de los aceites esenciales de Thymus vulgaris y Lavándula híbrida obtenidos de cultivos locales, en el tratamiento contra Varroa destructor en Apis mellifera de la región cordillerana del Noroeste de la Provincia del Chubut.»

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado se declare este Proyecto de Investigación, como de interés provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 73/22-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Destacar la decisión de la joven chubutense Isabella MARINO y de su familia respecto de la donación de sus órganos. Acto solidario, desinteresado y altruista que permitió continuar con su vida al menos a tres personas.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que la Municipalidades de las ciudades de Trelew y Gaiman, destinen un sitio en particular en algún espacio público de la localidad en memoria de la joven Isabella MARINO, como homenaje a quien fuera en vida, en honor a su decisión y el acompañamiento de su familia eternamente atravesada por el dolor de su pérdida, dando esperanzas a otras familias con la donación de sus órganos.

Artículo 3°.- La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut entregará una copia de la presente Resolución a la familia de quien fuera Isabella MARINO, realizará durante el mes de mayo de cada año, una campaña de difusión en redes sociales y sitios oficiales de la Cámara acciones de visibilización y reflexión de la Donación de Órganos y Tejidos.

Artículo 4°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 74/22-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo las actividades en conjunto que se realizarán entre el Consejo Local de Adultos Mayores y el Grupo Promotor de los Derechos de las Personas Mayores de la ciudad de Rawson, en el Centro de Jubilados «Amor y Paz», sito en Murga N°317, en el marco del día 15 de junio, «Día Mundial de la Toma de Conciencia Contra el Abuso y el Maltrato en la Vejez». En esta jornada se llevarán a cabo las siguientes actividades: Presentación del Programa «Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030», la Comedia Musical «Se dice de Mi» de Tita Merello, interpretada por los adultos y adultas mayores de los diferentes centros de jubilados de la ciudad de Rawson y por último el intercambio intergeneracional con actividades socio-recreativas.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado, se

declaren las actividades mencionadas en el artículo 1°, de interés provincial.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8803/2022

Rawson, 03 de junio de 2022.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 7102/2020, el Inodi Expediente N° 364375, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General N° 7492/2021 se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en la Cámara Penal de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel y que el mismo resultó desierto;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Art 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado (154-00) vacante en la Cámara Penal de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual \$ 314.504,18 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Martín Eduardo ZACCHINO, como Presidente y a los Dres. Oscar Fabián GARSESES y

Hernán DAL VERME, como vocales del mismo

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará a partir del día 14 de junio y hasta el día 23 de junio del corriente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Abogado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publi-

cación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

GABRIEL C. CORIA FRANZA
Administrador General Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut

Cra. MARINA ABRAHAM
Directora de Recursos Humanos
Administración General
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut

I: 09-06-22 V: 13-06-22

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° XXVIII-36 **29-04-22**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 01 de Mayo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Berta Celia SEPÚLVEDA (M.I. N° 17.737.195 - Clase 1966), como Personal de Gabinete con rango de Director General del Ministerio de Seguridad, quien fue designada mediante Decreto N° 115/22.-

Artículo 2°.- La agente citada en el Artículo precedente, retornará a su cargo de revista, Jefe de Departamento Secretaría Privada, Clase II, Categoría 16, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente de la Dirección General de Seguridad Vial, de la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad.-

Res. N° XXVIII-37 **29-04-22**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 01 de Mayo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Noelia Soledad ACOSTA (M.I. N° 29.645.957 - Clase 1982), como Personal de Gabinete con rango de Director General del Ministerio de Seguridad, quien fue designada mediante Decreto N° 212/22.-

Res. N° XXVIII-38 **29-04-22**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 01 de Mayo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Noelia

Elizabeth BARRERA (M.I. N° 33.774.356 – Clase 1988), como Personal de Gabinete con rango de Director del Ministerio de Seguridad, quien fue designada mediante Decreto N° 129/22.-

Res. N° XXVIII-80 **01-06-22**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 27 de Abril de 2022, la renuncia interpuesta por el señor Pablo Adrián AGUILA GARCIA (M.I. N° 31.148.552 - Clase 1984), al cargo de Director General de Seguridad Vial y Fiscalización de la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad designado mediante Decreto N° 42/22.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° V-103 **01-06-22**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los Vehículos Oficiales de la Secretaría General de Gobierno, al agente CONRAD MARTINEZ, Ronald Everth (D.N.I N° 34.766.765 - Clase 1989), quien revista el cargo Preventista de Tránsito - Código 1-032 - Categoría 4 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Seguridad Vial (APSV) - Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Ministerio de Seguridad.-

Res. N° 149 **31-05-22**

Artículo 1°.- RECONÓCESE la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$1.992.741,00), a la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (O.C.A.S.A), C.U.I.T. N° 30-66204961-8, en concepto de gastos extraordinarios realizados por el transporte de vacunas COVID-19, efectuado el día 29 de diciembre de 2020; la recepción fuera del horario correspondiente; la refrigeración y conservación de la cadena de frío a los grados celsius requeridos y la mano de obra e insumos en los que incurrió.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$1.992.741,00) se imputará al SAF 10 - Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 1 - Partida 351 y 354 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 150 **31-05-22**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Señora CATTANEO, Lourdes Antonella (D.N.I. N° 44.084.338) en el mes de marzo del año 2022, correspondiente a funciones de limpieza en la Dirección de Viviendas Oficiales y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno.-

Artículo 2°.- APROBAR en consecuencia el pago de

la Factura «C» N° 00003-00000002 por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) será imputado a la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 01 - Inciso 3.3.5. - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 151 31-05-22

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las facturas «B» N° 0004-00021892 y N° 0004-00021891 emitidas por la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA SA (O.C.A.S.A.), CUIT N° 30-66204961-8, referidas al servicio de logística de recepción, almacenamiento, control de stock, control de vencimiento, preparación de pedidos, informatización de datos, transporte y entrega de medicamentos como asimismo al servicio de gerenciamiento de depósitos de Hospitales, pertenecientes a las distintas Áreas Programáticas del Ministerio de Salud, correspondiente al mes de abril del año 2022.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$22.970.202,50) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93 - Actividad 3 - IPP 351 - Fuente de Financiamiento 4.41 – Ejercicio 2022.-

Res. N° 152 31-05-22

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Doctora ROSSO, Blanca Elizabeth (D.N.I. N° 25.581.949), en el mes de febrero del año 2022, correspondiente a realización de exámenes preocupacionales, visado de certificados médicos por ausencia laboral en licencias de corta y larga duración en la región y realización de juntas médicas a fin de evaluar las diferentes patologías que aquejan a los agentes en la administración pública y educación en la Dirección General de Reconocimientos Médicos de la Ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 2°.- APROBAR en consecuencia el pago de la factura «B» N° 00002-00000145 por la suma total de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00) será imputado a la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 02 - Inciso 3.4.2 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 153 01-06-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE la renovación de la contratación directa realizada por la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, bajo la modalidad de locación de servicios de la Señora MORALES, Karina Elizabeth (D.N.I. N° 25.138.727), quien cumplirá funciones de monitor, corroborando el cumplimiento del reposo o la atención del familiar enfermo de los agentes depen-

diente de la Administración Pública Provincial en la Ciudad de Rawson, a partir del 17 de mayo del 2022 hasta el 16 de mayo del año 2023, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 575-SGG-2022.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$840.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 02 - Inciso 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 1.11, siendo afectados en el Ejercicio 2022 la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000,00), debiendo la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará al Ejercicio 2023.-

Res. N° 154 01-06-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE la renovación de la contratación directa realizada por la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, bajo la modalidad de locación de servicios del Señor RECALDE, Andrés Lautaro (D.N.I. N° 22.990.728), quien cumplirá funciones de monitor, corroborando el cumplimiento del reposo o la atención del familiar enfermo de los agentes dependiente de la Administración Pública Provincial en la Ciudad de Puerto Madryn, a partir del 1° de mayo del 2022 hasta el 30 de abril del año 2023, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 587-SGG-2022.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$840.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 02 - Inciso 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 1.11., siendo afectados en el Ejercicio 2022 la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000,00), debiendo la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará al Ejercicio 2023.-

Res. N° 155 01-06-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE la renovación de la contratación directa realizada por la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, bajo la modalidad de locación de servicios del Señor FERNÁNDEZ, Juan Manuel (D.N.I. N° 40.208.111), quien cumplirá funciones de monitor, corroborando el cumplimiento del reposo o la atención del familiar enfermo de los agentes depen-

diente de la Administración Pública Provincial en la Ciudad de Puerto Madryn, a partir del 10 de mayo del 2022 hasta el 30 de abril del año 2023, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 588-SGG-2022.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$840.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 02 - Inciso 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 1.11., siendo afectados en el Ejercicio 2022 la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000,00), debiendo la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará al Ejercicio 2023.-

DECLARACIÓN

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N° 06/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°.- Solicitar a la Administración de Vialidad Provincial arbitrar los medios necesarios para nombrar y enumerar como Ruta Provincial al camino rural de acceso a Lagunita Salada, que nace en la Ruta Provincial N° 49, desde el Cruce Colelache, atravesando la región del paraje Gorro Frigio hasta el Puente Provincial «Evaristo Fernández», luego, empalmando dos kilómetros la Ruta Provincial N° 12, para continuar hacia el este por el camino rural existente hacia Aldea Epulef, finalizando en la ruta Provincial N° 25.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de PEÑA SALGADO LUIS ALFREDO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PEÑA SALGADO, Luis Alfredo S/Sucesión ab-intestato» (Expe. 002148/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 13 de abril de 2022

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut, Dra. Nancy N. Arnaudo, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de FELICIANO ACOSTA y DE FELICIANO RUBEN ACOSTA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Valeriano Elvira Italia, Acosta Feliciano y Acosta Feliciano Rubén S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000758/2007) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 01 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTA IVES CANCIAN en los autos caratulados «CANCIAN Marta Ives S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000217/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibi-

miento de ley.-
Trelew, junio 01 de 2022.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLINI NORMA HAYDÉE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARLINI, Norma Haydée S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001601/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 24 de 2022.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de CABAÑA JUAN ANGEL DNI N° 14.700.198.- Publíquense edictos por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C), en autos caratulados: «CABAÑA Juan Ángel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 298/2022)» Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 19 de Mayo de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUZMAN, DORA IRMA, DNI: 0.719.644 por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: «GUZMAN, Dora Irma S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 287 - Año: 2022), mediante edictos

que se publicarán por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art.712 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, mayo 30 de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de TAPIA, NORA NIRA, DNI: 1.717.038 por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: «TAPIA, Nora Nira S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 254 - Año: 2022), mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art.712 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, mayo 30 de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARRIENTOS BAHAMONDE MARÍA SILVIA en los autos caratulados «Barrientos Bahamonde, María Silvia S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000684/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, mayo de 2022

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia Apaza, Secretaria autorizante, con asiento en calle Paraguay N°89 de la ciudad de Trelew, cita y emplaza a la Sra. LAYLA YAEL BARRIONUEVO, DNI N° 40.384.096 para que dentro de los cinco (5) días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en los autos, bajo

apercibimiento de ser declarada rebelde, para que la representen en juicio, en autos caratulados «Rodríguez Maximiliano Agustín C/Barrionuevo Leyla Yael S/Cuidado Personal» (Expte N° 1300-Año 2019), mediante edictos que se publicarán por 3 (tres) días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 01 del mes de junio del año 2022.-

JAVIER. O MANSE
Secretario

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho por subrogancia legal, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CANALES, FLORINDA DEL CARMEN y GONZALEZ DORILDO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Canales, Florinda Del Carmen y Gonzalez Dorildo S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001554/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2022.-

MARIAJOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de REDONDO PILAR y PAURA JOSÉ ÁNGEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Redondo Pilar y Paura José Ángel S/Sucesión ab-intestato (Digital)» (Expte. 000206/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 03 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELMAN
Secretaria

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de NANCANANCA DELMIRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Nancañanca Delmiro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000043/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 24 de 2022.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOPEZ, ANGEL FRANCISCO y CURALLAN LAUREANA para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «López, Ángel Francisco y Curallan, Laureana S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001584/2021.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro, Rivadavia, noviembre de 2021.-

MARIAJOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Mures Luis Horacio, Secretaría Única a cargo de la suscripta en los autos caratulados «Cuscina Celia Soledad S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 0916/2021) se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del CPCC) mediante edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 30 de Noviembre de 2021.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORELLANO JUAN MANUEL para que dentro del término de TREINTA (30) días, así lo acrediten en los autos caratulados: «Orellano, Juan Manuel y Otros Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000695/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, abril 27 de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OLGA SUSANA RIJAVEC en los autos caratulados «RIJAVEC Olga Susana - Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000607/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 09 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en Galina 160 2º piso de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «CORTI, Alicia Zulema s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 310/2022) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora: ALICIA ZULEMA CORTI para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). Publíquense por tres (3) días en

un diario local y en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 23 de Mayo de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LARRAYA DANIEL EDUARDO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Larraya Daniel Eduardo S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000881/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIMÉNEZ, JUANA ANTONIA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Giménez, Juana Antonia S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 650/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear

N° 505, Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por él término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fueran NELSON EDWARDS y ONEN ALICIA, para que se presenten en los autos caratulados «EDWARDS, Nelson y DIAZ, Onen Alicia S/Sucesiones Ab-Intestato» (Expte. N° 196/2022).-

Publíquese por UN día.-

Esquel, Chubut 02 de junio de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 09-06-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo por subrogancia Legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA HUGO JOSE para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «PERALTA HUGO JOSE S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 972 – 2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica, de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio 06 de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to, Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Andrea GARCIA ABAD, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de GUTIERREZ ENRIQUE, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Gutierrez Enrique S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000228/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley

Trelew, junio 03 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELMAN
Secretaria

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Civil y Comercial nro. 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Nro. 4 de la Dra. María Tame en los autos caratulados 'DA CRUZ MARTINS, Antonio José c/LAZARO José S/prescripción Adquisitiva' (Expte. Nro.153 - Año 2021) mediante edictos que se publicarán por 2 (dos) días. Cítese a los herederos del Sr. JOSÉ LAZARO DNI Nro. 93.475.471, por el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo presente en juicio (conf. arts.147, 148, 149 y 346 del CPCC).
Trelew, Chubut a los 27 días del mes de mayo de 2022.-

MARIA ESTHER TAME
Secretaria

I: 09-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad homónima, a cargo del Dr. Luis Horado Mures, Juez, Secretaría única; cita y emplaza por el término de TREINTA días (Art. 712 C.P.C.), a ejercer derechos, a herederos y acreedores de MARTA DIAZ, DNI N° 4.842.533 y/o JOSE MARÍA MOREYRA, DNI N° 6.351.899, para que se presenten en los autos caratulados, «DIAZ, Marta - MOREYRA, José María s/Sucesión ab-intestato» (Expte 239/2022). Publíquese por TRES DÍAS bajo apercibimiento de Ley (Arts. 702, 703 y 712 CPCC).
Puerto Madryn (Cht), 30 de mayo de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUBIRA EDUARDO JULIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SUBIRA, Eduardo Julio S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000273/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, marzo de 2022.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-06-22 V: 13-06-22

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis H. MURES a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, secretaria única, en autos caratulados: «CASTRO ZAMBRANA, KATHERINE c/ ORELLANA ACUÑA, JUAN GABRIEL s/ Ejecutivo» (739/2021), se hace saber que se publicarán edictos por dos (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin Base, al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) Un Automotor MARCA Volkswagen Gol Trend Sedan 4 puertas, color blanco, Dominio LMY 516, en las siguientes condiciones: con 122393 Km., en REGULAR estado general, posee radio integrada, el vehículo presenta quebrado paragolpe delantero izquierdo y con descuadre en lado derecho. Presenta varios rayaduras en el capot, todo el costado izquierdo y guardabarro delantero derecho.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta y/o al tel.: 2804-405413. El comprador en subasta deberá abonar en el acto el 10% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 06 de Julio del corriente año, a las 09:30 horas, en el domicilio sito en la calle Domec García Norte N° 306 esquina Roberto Gómez de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, 07 de Junio de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 09-06-22 V: 10-06-22

EDICTO DE REMATE N° /2022-

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría N° TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulados «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALVAREZ ROMINA ELIZABETH ROMERO ALBERTO DANIEL S/EJECUCION PRENDARIA» Expte. N° 1911/2019, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 11 de Junio de 2022 las 12.30 hs en calle Julio Ladvocat N° 250 del B° Stella Maris de Comodoro Rivadavia: UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION PACK, MOTOR RENAULT N° K7MAB12UD82392, CHASIS RENAULT N° 8A15SRBE4JL133836, AÑO 2018, DOMINIO AC146PA, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 14/02/2022 el automotor registra deuda periodos 04/2018 a 01/2022 por \$ 74.127,64.- Tribunal de Faltas N° 1: al 22/02/2022 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 2: al 25/02/2022 No Registra deuda.- Tribunal de

Faltas N° 3: al 26/02/21 No Registra deuda.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 (Texto ordenado por Ley 22977).- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del recio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1,2%) calculado sobre el valor de la operación según Art. 163 del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 7 de Junio de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaría

I: 09-06-22 V: 10-06-22

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. María A. GARCIA ABAD a cargo del Juzgado de Ejecuciones n° 2 de la ciudad de Trelew, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Diego R. Dopazo, en autos caratulados: «VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CAÑUMIL JULIO ARGENTINO S / Ejecución prendaria» (399/2017), se hace saber que se publicarán edictos por tres (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) Automotor Marca Volkswagen tipo Sedán 5 Puertas, Modelo Gol TREND 1.6 GP, Año 2014, Dominio NVN-617, en las siguientes condiciones: con 53037 Km., pequeño abollón paragolpe trasero lado izquierdo, trizaduras en parabrizas, se observan pequeños piquetes y rayones propios del uso, tiene radio pero le falta su frente.- Hacer saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Poner en conocimiento de la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 600 del C.P.C.C. con las consecuencias que ello implica. En los edictos ordenados deberá constar que el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV 38 y por el art. 35 Ley XXIV 71, es decir el 12 por mil (1,2%) de la suma resultante del remate, y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 2582 C. Civil y Comercial y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 569, s.s. y c.c. del C.P.C.C.).- DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor a la fecha 05/04/22 la suma de \$ 43.612,70 correspondiente al periodo 2017 (01° a 07°) y 2017 (09°) a 2022 (03°), monto este que al momento de

su cancelación se actualizara.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta. En el acto de la subasta percibirá de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 30 de Junio de 2022 a las 8:30 Horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Trelew, Junio 06 de 2022.-

DIEGOR. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 08-06-22 V: 10-06-22

EDICTO

Por Disposición del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en los autos caratulados: «BANCO DEL CHUBUT S. A. c/ MIRANDA José Antonio Pancraccio S/Juicio Ejecutivo» (Expte. 315/2019), se hace saber por el término de dos (2) días que el Martillero Público Manuel A. Fernandez Freeman rematará el día 24 de junio de 2022, a las 18 hs. en calle Sarmiento N° 568 de Esquel, el automotor individualizado como marca Toyota, Modelo HIACE 15 Pasajeros, Tipo TRANSPORTE DE PASAJEROS, Motor N° 2L-3696322, Chasis N° LH114-7002318; Dominio: ATY 062 - Año 1994.-

CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. El martillero está facultado a percibir de quien o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 50% del precio (seña) y el 6% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del C.P.C y C. y de la responsabilidad que por incumplimiento da el Art. 590 del mismo Código, la aprobación de la subasta se notificara por Ministerio de Ley, el bien se exhibirá durante un término no menor a SIETE días y en un horario de tres horas diarias, de lo que dejará constancia en los edictos a publicarse.-Deuda informada a fs. 69 por la Municipalidad de Esquel al 17/11/21 Pesos Catorce mil Cuatrocientos veintiséis con Veintiún Centavos (\$ 14.426,21) y a fs.71 por el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Esquel Pesos Treinta y dos mil Trescientos Setenta y Dos con Ochenta y Un Centavos (\$ 32.372,81).-

CONSULTAS y exhibición del bien, desde el Lunes 13/06/2022 al Jueves 23/06/2022 horario de 9 hs. a 12 hs. En calle Sarmiento 568 Teléfono: 02945 - 452367.- Esquel, Chubut, 26 de Mayo de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-22 V: 09-06-22

BEHOPS S.R.L. ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición de la Inspección General de Justicia, de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut el siguiente edicto de Órgano de Administración de la sociedad denominada BEHOPS S.R.L: mediante acta de Reunión de Socios a los 18 días del mes de septiembre de 2020, la socia María Emilia Olivera renuncia a su cargo de Gerente y se designa en su reemplazo por tiempo indeterminado a la socia Rocio Rivera, DNI 38.395.452.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 09-06-22

TRIBUNAL ELECTORAL EDICTO

«El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados» «PARTIDO REIVINDICACIÓN CIUDADANA - PUERTO MADRYN- s/» «Reconocimiento (Expte. N° 1470-P-2022), en fecha 2 de marzo de 2022» «dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre» «PARTIDO REIVINDICACIÓN CIUDADANA - PUERTO MADRYN» (art. 8 Ley XII N° 9).-»

Dra. ADRIANA VILLANI
Secretaria
Tribunal Electoral

I: 09-06-22 V: 13-06-22

EDICTO TRANSACUE SA

«Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de TRANSACUE SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 02 de julio de 2022 a las 10:00 hs. En primera convocatoria y para las 11:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Hipólito Irigoyen N° 555 de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía, 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 (julio 2020/junio 2021), a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario, Informe del Sindico; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio, remuneración y asignación de honorarios a los directores, aprobación de la gestión

del Directorio, 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 6) Elección del Síndico titular y suplente; 7) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

PUBLIQUESE.

GERARDO AGUILERA
Presidente
Transacue S.A.

I: 09-06-22 V: 15-06-22

**FEDERACIÓN DE ATLETISMO DEL CHUBUT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La asamblea General Ordinaria se realizara el viernes 08 de julio del 2022 a las 20.30 hs. En el Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea - Asociación Mutual, sito Avenida del Libertador 576 Km 3.

Con el siguiente Orden del Día:

1º) Presentación de credenciales de los delegados concurrentes y determinación del quórum de la Asamblea.-

2º) Motivos por los cuales se realiza fuera de termino.-

3º) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, año 2021.-

4º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2021.-

5º) Consideración de la situación con la tesorería de afiliados morosos en el pago.-

6º) Elección de los siguientes miembros para reemplazar a los que finalizan mandato, por los Periodos que se indican:

Por dos años: Vicepresidente 2º, Secretario General, Secretario de actas, Protesorero, 3 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes; 2 Revisores de cuentas.-

7º) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y Secretario de actas.-

PAULO M. MANTELLO
Presidente FACH

P: 09-06-22

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

CONVOATORIA A CONSULTA PÚBLICA

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento Técnico - administra-

tivo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe de Impacto Ambiental «Cantera Mejido presentado por la empresa CN SAPAG S.A, que se tramita por el Expediente N°116/2021-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Comuna de las Plumas. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com. por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comuna de Las Plumas, sita en Av. San Martín, Código Postal 9101. De acuerdo al Artículo 25º del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

JOSE MANUEL PENDON
Abogado
Director General de
Evaluación Ambiental
Lic. CAROLINA HUMPHREYS
Subsecretaría de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
MAyCDS
Provincia del Chubut

I: 08-06-22 V: 09-06-22

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

CONVOATORIA A CONSULTA PÚBLICA

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento Técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios

N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe de Impacto Ambiental «Cantera Baroni presentado por la empresa CN SAPAG S.A, que se tramita por el Expediente N° 423/2022-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Comuna de Los Altares. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comuna de Los Altares, Código Postal 9207. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

JOSE MANUEL PENDON
Abogado
Director General de
Evaluación Ambiental
Lic. CAROLINA HUMPHREYS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
MAyCDS
Provincia del Chubut

I: 08-06-22 V: 09-06-22

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de 28 de Julio, que el Sr. Oroquieta Esteban Raúl, ha solicitado permiso de derecho de uso de agua pública con fines de uso Agrícola y Pecuario, proveniente del Canal CORFO y de una perforación cuya

coordenada geográfica es: 43°23'23.58"S-65°53'42.15"O, en un caudal aproximado de 438 m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 60 animales y un caudal aproximado de 906.000 m³/año (0,39 l/ha.s), para utilización de riego de 75,50 ha, durante los meses de septiembre a abril de cada año, por un periodo de cinco años, en el inmueble identificado como Chacra 1, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 39 y Parcelas 1 y 2 de la Chacra 7, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 39, localidad de 28 de Julio, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/ SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - OROQUIETA ESTEBAN RAUL - 28 DE JULIO, PROVINCIA DE CHUBUT (EXPT. 221 AÑO 2022-IPA)».

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 02 JUN 2022.-

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Subadministrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 08-06-22 V: 10-06-22

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Gualjaina, que la Sra. Susana I. Anderson y el Sr. Fabián Momberg, han solicitado renovación de permiso de derecho de uso de agua pública proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 638,28 m³/año, con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 201 animales y un caudal aproximado de 1.119.744,00 m³/año con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 36ha, entre los meses de noviembre a abril de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 8-L, Fracción D, Sección J-II, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PÚBLICA (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) - SRA. SUSANA I. ANDERSON y SR. FABIAN MOMBERG ESTABLECIMIENTO DON ARTURO GUALJAINA, PROVINCIA DEL CHUBUT»

(EXPT. 340 AÑO 2022-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 02 JUN 2022

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Subadministrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 08-06-22 V: 10-06-22

MINISTERIO PUBLICO FISCAL CONSEJO DE FISCALES

CONVOCATORIA

Se llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para dos cargos de Funcionario de Fiscalía a desempeñarse: (1) uno en la OUMPF Lago Puelo y (1) en la OUMPF Esquel de conformidad con el Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, aprobado por Resolución nro. 111/20 de la Procuración General y sus modificatorias nro. 188/20 y 118/21.

REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN:

Conforme lo dispuesto en el art. 26 de la Ley V nro. 94 y art. 11 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, son requisitos:

- poseer título de abogado.
- antigüedad de dos años contados a partir de la fecha de expedición del título o diez años empleado judicial.
- veinticinco años de edad.

LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:

Remitir en formato PDF a la casilla de mail concursos_pga@juschubut.gov.ar:

1) Formulario de inscripción conforme se detalla en el art. 13 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol. 111/20 PG.) disponible en la página web del Ministerio Público Fiscal, http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo/con_fis_form_inscripcion.pdf.

2) Documento nacional de identidad y título de abogado (legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio del Interior); ambos digitalizados en formato PDF, los que deberán ser exhibidos el día del examen en original por secretaria para su certificación. La no

presentación de los mismos acarrea la inmediata exclusión del postulante del concurso.

3) Copia escaneada del Curriculum Vitae y de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

4) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

5) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un Organismo de Salud Pública.

6) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cuya fecha de expedición no supere los 6 meses.

7) Certificado del Colegio de Abogados y/o del Poder Judicial según cual fuera el organismo que tenga el gobierno de la matrícula.

8) Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (cfme Ley XIII nro. 17) cuya fecha de expedición no supere los 30 días. Se solicita ingresando a: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/servicios/justicia-digital-2/certificado-ram>

9) Constituir dirección electrónica, en cuyo correo se consideraran validas todas las notificaciones efectuadas (art. 8 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes).

10) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.

11) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso. En caso de encontrarse sujeto a proceso penal actual en el que se haya decretado la apertura de la investigación; deberá informar los datos del expediente y tribunal interviniente.

12) Salvo los requisitos indicados en los puntos 1 y 2, el resto de la documentación requerida podrá ser enviada en formato digital, hasta siete (7) días corridos antes de celebrarse el concurso en la casilla de mail: concursos_pga@juschubut.gov.ar.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las postulaciones serán recibidas desde el día 13 al 28 de Junio del corriente año, en formato PDF las cuales deberán ser enviadas a la casilla de mail: concursos_pga@juschubut.gov.ar.

El incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, excluye automáticamente del concurso al postulante.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual y las recomendaciones en orden a las medidas de prevención, excepcionalmente se recepcionaran las postulaciones y la documentación que se acompañe a las mismas, únicamente de manera digital.

CONSEJO DE FISCALES, 02 de Junio de 2022.-

Convocatoria N° 03/22. C.F.-

EMILIO PORRAS HERNANDEZ
Presidente
Consejo de Fiscales

I: 08-06-22 V: 10-06-22

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2022 a las 13:00 horas, en la sede del Colegio, calle Ing. Fennen N°58, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

2°) Estado de situación de la integración del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

3°) Eventual remoción de miembros, a los efectos de la regulación de la integración del cuerpo.

4°) Determinación proceso electoral y su cronograma para la integración del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 27, 28, 29 y 33 sptes. y concs. de la ley XIII N°11.-

Se le hace saber que, transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N°11).

Dr. RICARDO O. GABILONDO
Presidente
Colegio Público de Abogados
de Puerto Madryn

I: 07-06-22 V: 09-06-22

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS – MACHINES S.A.

«Convocase a los señores accionistas de la firma MACHINES S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2022, a las 9:00 horas en la sede social, sita en calle Namuncurá número 54 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital fuera del Quintuplo y consecuente reforma de Estatuto.-2) Designación de accionistas para firmar el acta.-

HUGO COLLA
20237589

I: 06-06-22 V: 10-06-22

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0082-LPU22.
OBRA: Sistema C.Re.Ma – MALLA N° 632 – Ruta

Nacional N° 40 - Tramo: Estancia La Paulina – Empalme Ruta Nacional N° 259 – Sección: Km. 1637,05 – Km. 1762,52 – Ruta Nacional N° 259 – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 – Empalme Ruta Provincial N° 17 – Sección: Km. 0,00 - Km. 42,87 - Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Tres Mil Doscientos Veintidós Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Tres con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 3.222.444.173,59) referidos al mes de Diciembre de 2021 con un Plazo de Obra de SETENTA Y DOS (72) meses, debiendo completarse la totalidad de las obras de Recuperación y otras Intervenciones Obligatorias dentro de los primeros TREINTA (30) meses del contrato.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Treinta y Dos Millones Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Setenta y Tres Centavos (\$ 32.224.441,73).

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Julio del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 1 de Junio del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 01-06-22 V: 23-06-22

REPUBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/21

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHA) el financiamiento con fondos del Tesoro Nacional, la Obra que más abajo se detalla, incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento

Obra: «EJECUCION OBRA NUEVA TOMA ARROYO BUITRERAS, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS» EN ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOCE CON NOVENTA Y OCHO CENTA-

VOS (\$1.482.815.912,98)

Garantía de oferta: Pesos Catorce millones ochocientos veintiocho mil ciento cincuenta y nueve con trece centavos. (\$14.828.159,13).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Setecientos treinta y un millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres con once centavos. (\$ 731.251.683,11).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de emplazamiento: Esquel

Plazo de ejecución Setecientos treinta (730) días corridos

Valor del Pliego: Sin costo – El interesado deberá informar su participación

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson, La empresa participante deberá informar tal situación a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899 Presentación de propuestas: El día Viernes 01 de Julio de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en Av. 25 de Mayo Nº550 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Viernes 01 de Julio de 2022

Hora: 11:00

Expte. Nº 0003176-MIEP-21

I: 03-06-22 V: 09-06-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/22
AVISO DE PUBLICACION**

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES 10 MVA 33/13,86 KV – SET PUERTO RAWSON».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$65.580.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson - Chubut – FAX 02804-481646/728.-

Mail: spsuminis@serpubchu.gov.ar

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.- (PLIEGO CONSULTA)

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Chubut – FAX 02945-451435.- (PLIEGO CONSULTA)

-En la Delegación de la Dirección General de Servi-

cios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000), FAX 0297-446-4723.- (PLIEGO CONSULTA)

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Junio de 2.022 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Junio de 2.022 a las 10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 08-06-22 V: 13-06-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

LICITACIÓN PUBLICA Nº 01-DGR-2022

Objeto: Adquisición de vehículos destinados a las Direcciones General de Rentas y General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

PRESUPUESTO OFICIAL: Peos Veinticinco Millones Setecientos Mil (\$ 25.700.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 257.000,00.-)

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del Valor total Adjudicado.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Junio de 2022 a las 11:00hs. en sede de la Dirección General de Rentas sito en calle Alejandro Maiz y Pasaje Escurra ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS: Sede de la Dirección General de Rentas en Rawson sito en calle Alejandro Maiz y Pasaje Escurra de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la sede central de la Dirección General de Rentas localidad de Rawson.-

I: 08-06-22 V: 13-06-22

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO DE
CONTRATACIÓN 46/13-0108-LPU22.**

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA – EJECUCIÓN DE BACHEO SUPERFICIAL SELLADO DE FISURAS Y MICROAGLOMERADO EN FRÍO. RUTANACIONAL N° 40 PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: LTE. SANTA CRUZ/CHUBUT – RIO MAYO. SECCIÓN: KM. 1324,69 (LTE. SANTA CRUZ/CHUBUT) – KM 1367,8.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 173.475.000,00) referidos al mes de DICIEMBRE de 2021. Plazo de Obra de Cinco (5) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un millón setecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$1.734.750,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 08 de Julio de 2022, a las 10:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 02 de junio del 2022 hasta el 24/06/2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 02 de junio de 2022.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 02-06-22 V: 24-06-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACION PÚBLICA N° 12/2022**

OBRA: «CONSTRUCCION DE NUEVE VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS, EN LA LOCALIDAD DE TRELEW»
UBICACIÓN: CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$38.625.327,38)

GARANTIA DE OFERTA: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$386.253,28).-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON DIECISIETE CENTAVOS. (\$26.107.860,17); en la especialidad ARQUITECTURA.

PLAZO DE OBRA: QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 01 DE JULIO DE 2022.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL

- RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA

I: 09-06-22 V: 15-06-22

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/22
«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS
EN LA LOCALIDAD DE RÍO MAYO»**

Presupuesto Oficial: \$150.819.173,74 (UVIs 1.314.328,31)

«Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta millones ochocientos diecinueve mil ciento setenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$150.819.173,74), mes base mayo 2022; equivalente a Unidades de vivienda un millón trescientos catorce mil trescientos veintiocho con treinta y uno (Uvis 1.314.328,31) Valor UVI al día 31/05/2022 (114,75).-»

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y ocho con noventa y nueve centavos (\$120.655.338,99).-

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.-

Garantía de Oferta: un millón quinientos ocho mil ciento noventa y uno con setenta y cuatro centavos (\$1.508.191,74).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvdu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvdu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 08 de julio de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 08 de julio de 2022, a partir de las 11 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.»

I: 09-06-22 V: 13-06-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00